
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR**

RESOLUCION N°	
383	/023

Montevideo, 31 de octubre de 2023.

VISTO: Compra Directa por Excepción N° 133/2023, realizada la adquisición de aforador y caudalímetros para agua para la Carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, sede Durazno.

RESULTANDO: I) que con el objetivo de adquirir un aforador para caudal para canal y dos caudalímetros para agua, el 7 de septiembre de 2023 se publicó en el sitio de Compras y Contrataciones del Estado, el Concurso de Precios N° 60/2023.

II) que con fecha de apertura el 12 de septiembre de 2023 y se presentaron 3 oferentes, de los cuales ninguno supera el análisis de admisibilidad de ofertas.

III) que teniendo esto en consideración, por resolución N° 343/2023 de la Dirección de Servicios Corporativos se decide dejar sin efecto el llamado a Concurso de Precios N° 60/2023 y encomendar al área de compras la implementación de una compra directa al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 2, literal d) del artículo 33 del TOCAF;

IV) que se solicitó cotización a los proveedores que ofertaron en el Concurso de Precios antes referido, siendo ALTON S.A. el único que presentó oferta;

CONSIDERANDO: I) que el informe técnico precedente de fecha 25 de octubre de 2023 recomienda adjudicar la compra a ALTON S.A., por ser quien presenta una oferta que cumple con los requisitos técnicos solicitados y que resulta conveniente para los intereses de la Administración;

II) que asimismo, recayó informe jurídico de fecha 30 de octubre de 2023, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 2, literal d) del artículo 33 del TOCAF;

III) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la compra al proveedor ALTON S.A;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/019 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

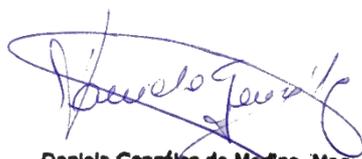
**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –**

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 133/2023 al proveedor ALTON S.A – RUT 211452890010, para la adquisición de aforador y caudalímetros para agua para la Carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible.

2º. Autorizar con los fines indicados, **la erogación de hasta USD 14.660 (dólares americanos catorce mil seiscientos sesenta) impuestos incluidos, en modalidad CIF**, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese al oferente y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



**Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica**